

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “Ganá Saldo por 1 año al recargar con tarjeta en Tigo Shop App ”

TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V. (en adelante denominada “Tigo”) organiza la promoción denominada “**Ganá Saldo por 1 año**” en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

1. SOBRE LA PROMOCIÓN. Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para sus usuarios del servicio de telefonía móvil prepago.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 06 de diciembre hasta las 23:59 horas del día 06 de enero de dos mil veinte (en adelante el “Período de Vigencia”), en el territorio de El Salvador.

3. SOBRE EL CONCURSO Y SUS PARTICIPANTES. Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Los clientes de los servicios de telefonía móvil prepago que recarguen a través de Tigo Shop App con tarjeta de crédito y o débito, cualquiera de los montos de recarga detallados en la mecánica de la promoción durante el periodo de vigencia.
2. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad, carnet de residente o pasaporte, documentos que deberán estar vigentes.

No podrán participar empleados de Tigo, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. **Así como tampoco, números** que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Para participar en la promoción el cliente debe recargar con tarjeta de crédito y o débito, uno o más de los siguientes montos de recarga en Tigo Shop App:

\$2.10, \$3.25, \$5.00 , \$7.00, \$10.00, \$15.00, \$20.00, \$40.00.

El cliente deberá recargar en Tigo Shop App, esta funcionalidad solamente está disponible en la versión 2.1.1 de Tigo Shop App la cual puede ser descargada en la Play Store.

Los ganadores serán los clientes que realicen las recargas números 1000, 3000, 8000, 10,000 y 15,000. Por cada ganador se escogerá un suplente, que serán los números: 2000, 4000, 6000, 12000 y 16000 en su orden, quienes tendrán derecho a recibir el premio en el caso que el o los ganadores no se presenten a reclamar su premio o no cumplieren con alguno de los requisitos descritos en estas bases. Si los suplentes no se presenten a reclamar su premio o no cumplieren con alguno de los requisitos descritos en estas bases se llamará en su orden a los números que realizaron las transacciones inmediatas posteriores a la ganadora hasta llegar a la número nueve.

Los ganadores serán notificados el día 9 de Enero de 2020, por medio de una llamada que será realizada a la línea móvil participante, se harán 3 llamadas a cada ganador y si alguno o todos ellos no contestan a la tercera se llamada, se llamará al o a los suplentes en su orden. Posterior a la notificación, los ganadores deberán reclamar su premio el día 10 de Enero de 2020 antes de las 12:00 p.m. en el lugar que les sea indicado en la llamada, de no reclamarlos se llamará a los suplentes en su orden, quienes deberán reclamar su premio el día 11 de Enero de 2020 antes de las 04:00 p.m. en el lugar que les sea indicado en la llamada. Luego de tales fechas, los premios no serán entregados y pasarán a disposición de Tigo.

5. SOBRE LOS PREMIOS.

Los participantes concursarán por los siguientes premios, los cuales serán entregados por TIGO bajo su absoluta y completa responsabilidad:

5 Premios que consisten en recibir un bono de recarga durante 1 año calendario, que comprenden desde Enero 2020 a Diciembre 2020.

El bono de recarga será de \$10.00 mensuales por los 12 meses, siendo un total de \$120.00 durante el año. La recarga que no sea consumida se acumulará para el siguiente mes.

El bono mensual será entregado automáticamente al número ganador en los primeros 5 días del mes.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a la empresa a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN. El ganador autoriza a Tigo para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO ningún cobro o gasto adicional.

El premio no es transferible.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.